ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL ESPECIAL III

Eladia Varcarcel García, et al RECURRIDO v. Doctor´s Center Hospital San Juan, et al PETICIONARIO	KLAN2015001165	Apelación procedente del Tribunal de Primera Instancia Sala de San Juan (602) *Caso Núm.:* K DP2011-1198 Sobre: Daños y Perjuicios

Panel integrado por su presidente, el Juez Brau Ramírez, la Jueza Domínguez Irizarry y el Juez Sánchez Ramos.

Per Curiam

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de julio de 2015.

A la petición de *certiorari* presentada por el Doctor´s Center Hospital San Juan, no ha lugar. El asunto presentado tampoco es revisable interlocutoriamente bajo la Regla 52.1 de las de Procedimiento Civil.

Se deniega la Moción en Auxilio de Jurisdicción presentada por la parte peticionaria.

Notifíquese inmediatamente por teléfono y correo electrónico, además de por la vía ordinaria.

Lo pronunció el Tribunal y lo certifica la Secretaria.

Mildred Ivonne Rodríguez Rivera
Secretaria del Tribunal de Apelaciones, Interina